Proyecto de Ley N° 3464/2022-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Perú, 200 Años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
07 NOV. 2022
RECIBIDO
Hora 9:17 am
Firma

La Congresista de la República, **Milagros Jáuregui de Aguayo,** del grupo parlamentario **Renovación Popular**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y el numeral 2) del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de ley:

LEY QUE PRECISA EL CORRECTO USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO EVITANDO EL DESDOBLAMIENTO DEL LENGUAJE PARA REFERIRSE A HOMBRES Y MUJERES EN TEXTOS ESCOLARES

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto modificar el artículo 4 de la Ley 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con la finalidad de precisar el correcto uso del lenguaje inclusivo, de acuerdo a los alcances de la Real Academia de la Lengua Española.

Artículo 2. Modificación

Modifícase el artículo 4 de la Ley 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los siguientes términos:

"Artículo 4.- Del rol del Estado

Es rol del Estado, para los efectos de la presente Ley:

1. *Promover y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, adoptando todas las medidas necesarias que permitan remover los obstáculos que impiden el ejercicio pleno de este derecho, con el fin de erradicar todas las formas de discriminación.*
2. *Adoptar medidas de acción positiva de carácter temporal, encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre la mujer y el hombre, las que no se considerarán discriminatorias.*
3. *Incorporar y promover el uso de lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones escritas y documentos que se elaboren en todas las instancias y niveles de gobierno.* ***El correcto uso del lenguaje inclusivo no promueve el desdoblamiento innecesario del lenguaje para referirse a los hombres y mujeres.***

   El Ministerio de Educación es responsable de implementar esta disposición en el diseño y elaboración de textos escolares en la educación básica regular pública, de acuerdo a las pautas de la Real Academia de la Lengua Española."

DISPOSICIÓN FINAL

Primera. Los textos escolares de la educación básica regular y todo documento de política pública se adecúan a lo dispuesto en la presente ley.

Segunda. Derogase toda norma que se oponga a lo dispuesto en la presente ley.

Lima, noviembre de 2021

MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO
Congresista de la República

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **9** de **noviembre** de **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 3464-2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:
1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incorrecto uso del lenguaje inclusivo ha sido una de las apuestas de algunos sectores feministas para luchar también en el campo de la lengua contra la discriminación hacia las mujeres, sin embargo, esta lucha lejos de obtener la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres viene generando controversia por un uso inadecuado de la lengua por parte de estudiantes de la educación básica escolar, lo cual puede repercutir a futuro en ciudadanos que se expresen de forma inapropiada.

La presente iniciativa nace como una alternativa de solución a la tendencia, cada vez más creciente para hacer mal uso del lenguaje, con la creencia falsa de que ello hará que las mujeres tengan mayores derechos o que se dejará de discriminarlas si se obliga a los estudiantes de primaria y secundaria a hablar de una forma incorrecta utilizando el "los y las" en forma permanente.

El 16 de enero del año 2020, ante la solicitud de la vicepresidencia del gobierno español, la Real Academia de la Lengua Española, en adelante RAE, emitió el documento denominado: *"Informe de la Real Academia Española sobre el Lenguaje Inclusivo y Cuestiones Conexas"*; documento que se compone de tres partes:

- La primera, el *"Informe de la Real Academia de la Lengua Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución española"*;
- La segunda, el documento denominado *"Sobre Sexismo Lingüístico, Femeninos de Profesión y Masculino Genérico"* y
- Finalmente, la tercera, dos anexos que muestran respuestas que el departamento de RAE emite a diario a requerimiento de hablantes.

En el primer informe, la RAE aclara que la expresión "lenguaje inclusivo" admite dos interpretaciones[1]:

1. Se entienden las referencias expresas a mujeres mediante el uso del femenino. Desde este punto de vista, sería inclusiva la expresión "los peruanos y las peruanas" y no lo sería "los peruanos"; aun cuando el contexto deja claro que se refiere a ambos. Pero también se considera inclusivo, bajo esa interpretación emplear femeninos cuando se refieren a poblaciones de hombre y mujeres, como por ejemplo señalar *"la población peruana"*.

2. La segunda interpretación del lenguaje inclusivo se aplica al término masculino que incluye en su referencia a hombre y mujeres, cuando del contexto queda claro que es así. Esto se podría aplicar, por ejemplo, cuando se dice "el pueblo peruano"

Desde esta perspectiva, nuestro país, al igual que la gran mayoría de países hispanohablantes, ha optado por la segunda parte de la primera interpretación y la segunda interpretación, pues utilizamos cotidianamente términos como "la población", en femenino, para referirnos a un conjunto de hombres y mujeres. Pero también usamos el término masculino, que incluye a hombres y mujeres, cuando el contexto queda claro en que se refieren a ambos sexos; por ejemplo, el pueblo peruano.

---

[1] Informe de la Real Academia de la Lengua Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución española, elaborado a petición de la Vicepresidenta del Gobierno. Año 2020 pp. 5

Desde hace mucho tiempo, en nuestro país posiciones ideológicas buscan imponer en nuestros estudiantes de la educación básica regular, un hablar incorrecto que desdobla innecesariamente el lenguaje al referirse a hombres y mujeres que forman parte de un mismo grupo, este uso del lenguaje no sirve para luchar contra la discriminación hacia las mujeres y, por el contrario, origina un incorrecto uso del lenguaje, el cual viene impartiéndose en libros de texto de inicial, primaria y secundaria. Algunos de estos ejemplos son los siguientes:

- *"Los niños y las niñas"* o *"los y las niñas"*,
- *"Los ciudadanos y ciudadanas" o "los y las ciudadanas"*,
- *"Los congresistas y las congresistas" o "los y las congresistas"*
- *"Los estudiantes y las estudiantes" o "los y las estudiantes"*,
- *"Los bachilleres y las bachilleras" o "los y las bachilleras"*.

Este tipo de expresiones, lejos de promover una lucha real por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se constituyen en un uso indebido del lenguaje que transgrede el correcto escribir y hablar. Pues, si se desea ser inclusivos de forma correcta, bien puede utilizarse el femenino o masculino para hacer referencia a las mismas expresiones sin utilizar de forma indebida el lenguaje, así tendríamos, por ejemplo:

USO INCORRECTO	USO CORRECTO
"Los niños y las niñas" o "los y las niñas"	*"La niñez" o "los niños"*
"Los ciudadanos y ciudadanas" o "los y las ciudadanas",	*"La ciudadania" o "los ciudadanos"*
"Los usuarios y las usuarias" o "los y las usuarios"	*"Los usuarios"*
"La presidenta y el presidente" o "los y las presidentes"	*"La presidencia"*
"Los magistrados y las magistradas" o "los y las magistrados"	*"La magistratura"*
"Los congresistas y las congresistas" o "los y las congresistas"	*"La representación nacional" o "los congresistas"*
"Los estudiantes y las estudiantes" o "los y las estudiantes",	*"La comunidad estudiantil" o "los estudiantes"*
"Los bachilleres y las bachilleras" o "los y las bachilleras",	*"La comunidad de bachilleres" o "los bachilleres"*

La Real Academia de la Lengua Española ha señalado[2] que, uno de los problemas más extendidos en el ideario común es considerar que el lenguaje es sexista, es decir, discrimina a las mujeres en razón a su sexo; sin embargo, quienes manifiestan ello confunden el sexismo de lengua con el sexismo de discurso.

Al respecto, la RAE ha señalado que, el sexismo y misoginia no son propiedades de la lengua, sino usos de la misma; no siendo inherentes al sistema, es decir, no son **sexismo de lengua**. La lengua es el recipiente de las expresiones de cada uno de los hablantes, la lengua no es buena ni mala, uno se sirve de la lengua para articular expresiones buenas o malas, de reconocimiento o discriminación, pero ello no tiene relación con la lengua, sino con el hablante.

En efecto, tal como señala la RAE: *"Las lenguas naturales son en sí mismas mecanismos asépticos que ofrecen soporte tanto a expresiones bellísimas como a comunicados horribles, lo mismo a enunciados verdaderos que a expresiones nefandas, igual a insultos que a palabras tiernas y amorosas, a lo justo y a lo injusto... La gran mayoría de las manifestaciones del llamado sexismo lingüístico es **sexismo de discurso**, y, por tanto, responsabilidad del usuario".*

Entonces debe quedar muy claro que la lengua no es un conducto para canalizar defensas de derechos o reivindicaciones, por el contrario, la lengua es el conducto por el cual se sirven las personas para expresarse, la lengua no es buena ni mala, ni sexista o no sexista, ni discrimina a la mujer o deja de hacerlo. La lengua es utilizada por las personas para expresar sus discursos que pueden tener contenido virtuoso o perjudicial, dependiendo del usuario del lenguaje.

De esta forma, establecer como obligación el uso de un supuesto lenguaje inclusivo utilizando en forma obligatoria términos como "Los niños y las niñas", "los estudiantes y las estudiantes", "los ciudadanos y las ciudadanas", no hará que la discriminación hacia las mujeres desaparezca, pero si promoverá un incorrecto uso del lenguaje en nuestros estudiantes, quienes vienen siendo permanentemente confundidos sobre el correcto uso de la lengua, desde la educación básica regular.

Al respecto, el premio nobel de literatura Mario Vargas Llosa ha señalado, respecto al uso del lenguaje inclusivo lo siguiente[3]:

> *"Hay formas de feminismo que son enemigos de la cultura en general, no es el feminismo en todos sus aspectos, es verdad que hay una discriminación de la mujer en los países más avanzados, eso no lo podemos negar y eso tenemos que corregirlo (...)*
>
> *Ahora, hay algunos excesos, que creo que es muy importante combatir y por ejemplo en el campo de la lengua pues hay unos excesos que son risibles, simplemente risibles, no es verdad.*
>
> *La lengua necesita de la libertad, ejercita la libertad, se va renovando, se va adaptando y no se la puede forzar sin provocar traumas lingüísticos y a eso*

---

[2] Real Academia de la Lengua Española en su artículo "Sobre sexismo lingüístico, femeninos de profesión y masculino genérico".

[3] Recogido de: https://www.youtube.com/watch?v=kgoW0jtXZdU&t=134s

> *me refiero y sobre eso la academia de la lengua española ha sido consultada por el gobierno y se ha pronunciado de una manera yo creo muy sensata, sabia y efectiva; y la academia de la lengua dice: las academias no crean el lenguaje, las academias recogen un lenguaje que lo crean los hablantes y los escribientes, eso es una cosa muy importante de entenderlo, **no podemos forzar el lenguaje desnaturalizándolo completamente por razones ideológicas**, eso no funciona así, los lenguajes no funcionan de esa manera.*
>
> *Entonces **el llamado lenguaje inclusivo, es una especie de aberración dentro del lenguaje, que no va a resolver el problema de la discriminación de la mujer** al que, si hay que combatirlo, pero de una manera que sea realmente efectiva (...)*
>
> ***Hay motivaciones ideológicas, que están detrás de esos excesos y por eso mismo hay que combatirlos, porque esos excesos no resuelven los problemas, los agravan más bien**, una cosa es la discriminación de la mujer que hay que combatirla sin ninguna duda, todavía, prácticamente, en todo el mundo a igual trabajo hay salarios distintos para hombres y mujeres, eso es una injusticia flagrante y hay que corregirlo (...)*
>
> ***No hay que forzar la naturaleza hasta formas que resultan aberrantes, como es desnaturalizar enteramente el lenguaje para establecer supuestamente una igualdad lingüística desprejuiciada**, ¡no! Lo que se obtiene es una situación lingüística profundamente prejuiciada que desnaturaliza el lenguaje y lo empobrece*

Coincidimos con Mario Vargas Llosa al anotar que existe una lucha por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en especial en aspectos laborales, profesionales, estudiantiles, entre otros; sin embargo, la búsqueda de la igualdad de oportunidades no puede generar trastornos en el correcto uso del lenguaje, generando aberraciones que si son implantadas a temprana edad en nuestros estudiantes podría producir problemas a largo plazo.

Asimismo, en una entrevista realizada a Marco Martos Carrera, Presidente del Consejo Directivo de la Academia Peruana de la Lengua, publicada en la web del diario oficial El peruano[4], se señaló que el lenguaje inclusivo no se puede obligar.

> *"Respecto al lenguaje inclusivo que se busca imponer actualmente, Martos señala que no está de acuerdo porque el lenguaje tiende a ser sintético, y al utilizarlo de esa manera, contradice este principio, es decir que funciona de manera sintética. "Ahí se está confundiendo sexo, reivindicaciones de*

[4] Ver entrevista en: https://elperuano.pe/noticia/148021-marco-martos-los-peruanos-debemos-sentirnos-orgullosos-de-la-forma-en-la-que-hablamos#:~:text=Respecto%20al%20lenguaje%20inclusivo%20que,que%20funciona%20de%20manera%20sint%C3%A9tica.

grupos marginales, con el uso de la lengua. La lengua, inevitablemente durante siglos ha sido patriarcal, pero talvez en el futuro no lo sea", sostiene

(...)

"En el lenguaje nada se puede obligar porque la gente habla como quiere".

Esta opinión de Marco Martos Carrera, Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se alinea a lo dispuesto por la Real Academia de la Lengua Española, entendiendo que no se puede promover o forzar el uso del lenguaje de una determinada forma.

Esta promoción del mal uso del lenguaje por motivos ideológicos los podemos ver en casi todos los textos escolares que usan en la educación básica regular pública en nuestro país. Por ejemplo:

USO INCORRECTO DEL LENGUAJE

Estimada familia, niñas y niños:
¡Bienvenidas y bienvenidos a esta nueva aventura de aprendizaje!

¡Empecemos!

Fuente: Textó escolar "Experiencia de Aprendizaje 2" para el 1er grado de primaria. Pag. 2

USO INCORRECTO DEL LENGUAJE

Fuente: Texto escolar "Experiencia de Aprendizaje 3" para el 1er grado de primaria. Pag. 4

USO INCORRECTO DEL LENGUAJE

¡Bienvenidas y bienvenidos a nuestra tercera aventura de aprendizaje!

¡Empecemos!

Fuente: Texto escolar "Experiencia de Aprendizaje 3" para el 1er grado de primaria. Pag. 2

USO INCORRECTO DEL LENGUAJE

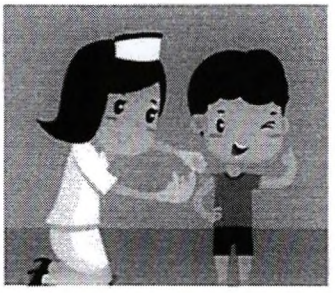

En la campaña de vacunación, Luisa es la enfermera encargada de vacunar a las niñas y a los niños. Ella ha recibido 34 vacunas y quiere organizarlas, de diez en diez, en varias cajitas. ¿Cuántas cajitas usará? ¿Cuántas vacunas quedarán sueltas?

Fuente: Texto escolar "Experiencia de Aprendizaje 3" para el 1er grado de primaria. Pag. 7

USO INCORRECTO DEL LENGUAJE

Presentación

Queridas niñas y queridos niños:

Este *Cuaderno de trabajo* lo hemos preparado con mucho cariño para ustedes. En él les presentamos muchas situaciones y retos interesantes que les invitamos a resolver. Acompáñennos en esta nueva aventura de aprender matemática de manera divertida.

Fuente: "Cuaderno de Trabajo Matemática 1" para el 1er grado de primaria. Pag. 3

USO INCORRECTO DEL LENGUAJE

Fuente: "Cuaderno de Trabajo Comunicación 1" para el 1er grado de primaria. Pag. 3

USO INCORRECTO DEL LENGUAJE

1. Las niñas y los niños realizan un simulacro de sismo. El profesor observa el lugar en el que se ubican sus estudiantes. ¿Dónde están Urpi, Hugo y Nico?

Fuente: "Cuaderno de Trabajo Matemática 1" para el 1er grado de primaria. Pag. 7

USO INCORRECTO DEL LENGUAJE

1. Es día de feria en el pueblo y muchas personas han asistido. ¿Hay más niñas y niños que adultos?

Fuente: "Cuaderno de Trabajo Matemática 1" para el 1er grado de primaria. Pag. 79

USO INCORRECTO DEL LENGUAJE

5 Las amigas y los amigos de Ana empaquetaron cierta cantidad de lapiceros para entregar a quienes colaboraron con la librotón. ¿Cuántos lapiceros hay en total?

Fuente: "Cuaderno de Trabajo Matemática 3" para el 3er grado de primaria. Pag. 4

USO INCORRECTO DEL LENGUAJE

6 Las niñas y los niños de tercer grado repartirán todos los folletos que hay en la mesa para comunicar a sus compañeras y compañeros cuáles son los nuevos libros que llegaron a la biblioteca. ¿Cuántos folletos se repartirán?

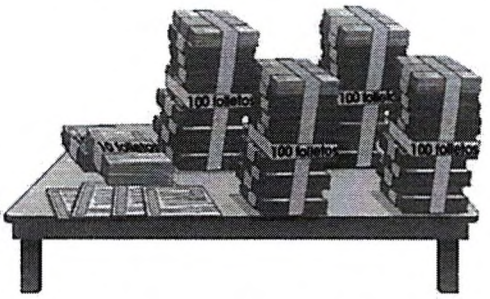

Fuente: "Cuaderno de Trabajo Matemática 3" para el 3er grado de primaria. Pag. 16

USO INCORRECTO DEL LENGUAJE

2 **Averigüen** las preferencias de sus compañeras y compañeros siguiendo estos pasos.

a. **Elijan** una de estas opciones que quieran conocer de sus compañeras y compañeros de aula.

Deporte preferido Mascota preferida Comida preferida

b. **Escriban** la pregunta que formularán a sus compañeras y compañeros.

Fuente: "Cuaderno de Trabajo Matemática 3" para el 3er grado de primaria. Pag. 44

USO INCORRECTO DEL LENGUAJE

6 Manuel invitó a sus amigas y amigos a su casa. Su mamá preparó alfajores para todas las niñas y todos los niños y los repartió en partes iguales. ¿Cuántos platos traerá Manuel para ayudar a repartir los alfajores entre sus amigas y amigos?

Fuente: "Cuaderno de Trabajo Matemática 3" para el 3er grado de primaria. Pag. 97

USO INCORRECTO DEL LENGUAJE

¿Qué talleres deportivos preferimos?

1 El director del colegio Próceres ha pedido a la maestra de quinto grado que averigüe cuáles son los tres deportes de mayor preferencia entre las niñas y los niños. Según la información obtenida, el colegio abrirá talleres deportivos para niñas y niños.

Fuente: "Cuaderno de Trabajo Matemática 5" para el 5TO grado de primaria. Pag. 23

Todos los casos descritos tienen en común que fuerzan de alguna forma u otra el uso incorrecto del lenguaje buscando desdoblarlo innecesariamente para expresar que dentro de un grupo determinado de personas existen grupos de hombre y mujeres. Sin embargo, es curioso que, en varias partes de los mismos textos, se usa apropiadamente el lenguaje permitiendo inferir que su uso ideológico confunde incluso a los que elaboran los textos escolares, así tenemos, por ejemplo, el uso correcto en los siguientes textos:

USO CORRECTO DEL LENGUAJE

1. ¡Llegó la hora de salida! Los estudiantes arreglan su aula antes de salir. ¿Cuántos objetos guardará cada uno?

Fuente: "Cuaderno de Trabajo Matemática 1" para el 1er grado de primaria. Pag. 29

USO CORRECTO DEL LENGUAJE

- ¿Algunos de los niños podrían comprar cualquiera de los juguetes? ¿Por qué?

Ciento setenta y dos 172

Fuente: "Cuaderno de Trabajo Matemática 1" para el 1er grado de primaria. Pag. 172

USO CORRECTO DEL LENGUAJE

12 Camilo y Valeria son niños muy observadores. Con ayuda de su regla midieron la altura de los peldaños de las escaleras de su colegio. Ellos anotaron en la tabla la altura que asciende en 3 peldaños. Considerando que todos los peldaños tienen la misma altura, ¿cuántos centímetros ascenderá hasta el peldaño 16 y hasta el peldaño 21?

Fuente: "Cuaderno de Trabajo Matemática 5" para el 5to grado de primaria. Pag. 17.

USO CORRECTO DEL LENGUAJE

5 La quinua contiene proteínas, fibras y otras sustancias indispensables para la salud. Los estudiantes de quinto grado buscaron información sobre su producción en el país para una exposición. ¿Cuántas toneladas producen Ayacucho, La Libertad y Cusco, respectivamente?

Departamento	Año 2012 Producción de quinua (toneladas)
Cusco	
Puno	30 179
Ayacucho	
La Libertad	
Junín	1882
Apurímac	2095

Fuente: "Cuaderno de Trabajo Matemática 4" para el 4to grado de primaria. Pag. 17.

Como se aprecia a lo largo de los textos escolares se viene obligando a la utilización del desdoblamiento innecesario cuando nos referimos a grupos de hombres y mujeres, generando con ello un efecto nocivo en el correcto uso de la lengua y tanto así que, en los propios textos escolares, en algunas oportunidades, los propios redactores han redactado en forma correcta, generando con ello no sólo confusión sino también incertidumbre sobre lo que debe ser el correcto escribir y hablar.

La promoción del uso del lenguaje inclusivo es una propuesta también de las Naciones Unidas para promover el género en nuestra educación, se comienza mal utilizando el lenguaje desdoblándolo innecesariamente, entendiendo falsamente que con ello se lucha contra la discriminación a la mujer, quitándole naturalidad y fluidez para luego también proponer el uso de elementos neutros que no están recogidos en la lengua pero que promueven su uso en redes sociales como lo apreciamos a continuación[5]:

REDES SOCIALES

No hay indicaciones generales de las Naciones Unidas sobre el uso del lenguaje inclusivo en redes sociales.
Las estrategias tipográficas pueden ser útiles en ese medio ("x", "e", "@" o "o/a") en función de la audiencia y el mensaje. Puede consultar este artículo de la Fundéu al respecto:
https://www.fundeu.es/lenguaje-inclusivo/la-x-la-@-la-e.html

[5] Consultar la lista de verificación para usar el español de forma inclusiva en cuanto al género elaborado por las Naciones Unidad. Ver en: https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/assets/pdf/Lista%20de%20verificaci%C3%B3n%20para%20el%20uso%20del%20espa%C3%B1ol%20inclusivo%20en%20cuanto%20al%20g%C3%A9nero_v2.pdf

Según Ana García Álvarez, Coordinadora de Formación, Divulgación y Asuntos de Género en el Departamento de Conferencias de las Naciones Unidas en referencia al lenguaje inclusivo que impulsan, señala[6]: *"No se está intentando imponer un estilo de comunicación, sólo estamos diciendo que si cambiamos el tipo de comunicación podemos promover mucho más la igualdad de género"*

Asimismo, las Naciones Unidas define el lenguaje inclusivo como la utilización de la lengua, ya sea oral o escrita, de manera que no discrimine a ningún sexo, género o identidad de género, para no perpetuar estereotipos relacionados al género, entendido este último como constructo social que le atribuye una serie de características a alguien por haber nacido hombre o mujer[7].

Este denodado afán por combatir la discriminación a través de la mala utilización del lenguaje, desconoce la diferencia entre sexismo de lengua y sexismo de discurso, expresiones claramente definidas por la RAE al señalar que no existe el sexismo de lengua, es decir, la lengua no es buena o mala, discriminadora o no discriminadora, la lengua es el canal que utilizamos para comunicarnos, y como tal no busca discriminar y ensalzar a ningún grupo en particular.

Por otra parte, el uso que las personas hacen de la lengua, vale decir, la intención que le ponen a su discurso puede o no ser discriminador, dependiendo de lo que se desea transmitir a los oyentes o lectores.

En este sentido, debemos coincidir en que obligar a desdoblar en forma inadecuada la lengua o instituir el uso de elementos neutros en comunicaciones de redes sociales para *"no discriminar"* a ninguna persona, no sólo pervierten el uso de la lengua, sino que a la larga puede originar un mal uso del lenguaje de toda nuestra población escolar, generando con ello peores resultados en evaluaciones académicas nacionales e internacionales.

El lenguaje no es un campo de batalla para la lucha por derechos, por el contrario, es un canal por medio del cual nos comunicamos en forma adecuada y siguiendo parámetros recogidos por la Real Academia de la Lengua Española, por esta razón, debemos promover el correcto uso de las reglas lingüísticas.

EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

La iniciativa legislativa modifica el artículo 4 de la Ley 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con la finalidad de precisar el correcto uso del lenguaje inclusivo, de acuerdo a los alcances de la Real Academia de la Lengua Española.

Asimismo, se propone una disposición final que deroga todas las normas que se opongan a lo previsto en la presente ley y dispone que todo documento de política pública se adecúe a lo dispuesto en la presente propuesta.

---

[6] Ver nota en: https://news.un.org/es/interview/2019/03/1451982
[7] Ver nota en: https://news.un.org/es/interview/2019/03/1451982

LEY VIGENTE	MODIFICACIÓN
Artículo 4.- Del rol del Estado *Es rol del Estado, para los efectos de la presente Ley:* *1. Promover y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, adoptando todas las medidas necesarias que permitan remover los obstáculos que impiden el ejercicio pleno de este derecho, con el fin de erradicar todas las formas de discriminación.* *2. Adoptar medidas de acción positiva de carácter temporal, encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre la mujer y el hombre, las que no se considerarán discriminatorias.* *3. Incorporar y promover el uso de lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones escritas y documentos que se elaboren en todas las instancias y niveles de gobierno.*	***Artículo 4.- Del rol del Estado*** *Es rol del Estado, para los efectos de la presente Ley:* *1. Promover y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, adoptando todas las medidas necesarias que permitan remover los obstáculos que impiden el ejercicio pleno de este derecho, con el fin de erradicar todas las formas de discriminación.* *2. Adoptar medidas de acción positiva de carácter temporal, encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre la mujer y el hombre, las que no se considerarán discriminatorias.* *3. Incorporar y promover el uso de lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones escritas y documentos que se elaboren en todas las instancias y niveles de gobierno.* ***El correcto uso del lenguaje inclusivo no promueve el desdoblamiento innecesario del lenguaje para referirse a los hombres y mujeres.*** ***El Ministerio de Educación es responsable de implementar esta disposición en el diseño y elaboración de textos escolares en la educación básica regular pública, de acuerdo a las pautas de la Real Academia de la Lengua Española.****"*

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa se vincula con el décimo segunda política de Estado del acuerdo nacional que propone el ***"Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte"***.

En este contexto, el Estado se comprometió a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombre y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare a la ciudadanía para participar activamente en la vida social.

Con este objetivo, el Estado afianza una educación una educación básica de calidad, relevante y adecuada para la niñez y adolescencia.

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

Para comenzar debemos indicar que el Perú ocupó el último lugar en comprensión lectora en la evaluación denominada *"Reto Lectura"*; test que midió el desempeño de distintas áreas del lenguaje en más de 18 mil personas en cinco países (Perú, Chile, México, Colombia y España), se evaluaron a 400 peruanos de todos los niveles, encontrando los niveles más bajos de rendimiento en adolescentes del nivel secundario de nuestro país.[8]

Si hoy no se interviene en evitar este mal uso del lenguaje en la educación básica escolar pública se terminará por confundir a los estudiantes con un uso inapropiado de la lengua, generando consecuencias negativas en pruebas de evaluación que colocan a nuestro país por el momento en los últimos lugares de calificación.

Hoy nuestro país cuenta con 6.4 millones de estudiantes en la educación básica escolar que, vienen aprendiendo un mal uso del idioma desde el nivel inicial, muchos de estos estudiantes no llegarán a recibir educación superior que les permita diferenciar si lo aprendido en la educación básica escolar es correcto o no y seguirán utilizando un lenguaje en forma inadecuada, lo cual a largo plazo se configurará en un elemento negativo en nuestro sistema educativo.

La inversión que realiza el Ministerio de Educación en libros, cuadernos de trabajo, fichas de trabajo, kits de evaluación, material concreto, material para aula y bibliotecas; así como guías para docentes y tutores asciende a 183.3 millones de soles en el año 2021. En casi todos los textos escolares se viene aplicando el mal uso del lenguaje inclusivo, desdoblando innecesariamente el lenguaje para referirse a hombres y mujeres[9].

En este caso, toda la inversión de 183.3 millones de soles que se realiza con el presupuesto público viene financiando textos escolares que no contribuyen con el uso correcto del lenguaje y por el contrario disminuyen las capacidades de nuestros estudiantes, por lo cual, este monto exorbitante de dinero no sirve para luchar efectivamente por una mejora académica de nuestros estudiantes.

La propuesta apunta precisamente a evitar este derroche de inversión pública y buscar una mejora efectiva en evaluaciones de desempeño de nuestros estudiantes, en especial en el campo de la comprensión lectora; en consecuencia, no se genera un gasto precisamente, pues el dinero para el diseño y publicación de textos escolares ya existe, pero si se evita un derroche de fondos públicos, la inversión reportará verdaderos resultados para la educación pública en nuestro país.

---

[8] Ver: https://www.infobae.com/america/peru/2022/07/01/peru-ocupo-ultimo-lugar-en-comprension-lectora-en-test-internacional-que-hacer-para-salir-de-esta-situacion/

[9] Ver: https://elperuano.pe/noticia/131449-empiezan-distribucion-de-materiales-educativos-en-castellano-y-en-41-lenguas-originarias